



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de noviembre de 2019**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **11:00 horas** del día **22 de noviembre de 2019**, se reúnen en **Sesión Extraordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con los acuerdos del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre y 1 de octubre de 2018 y 5 de septiembre de 2019 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Alicia Bolaños Naranjo, Jefa del Servicio de Contratación, por atribución temporal de funciones.

Asiste también a la reunión Doña Esmeralda Santana Ruiz, Técnica Media de Gestión del Servicio de Museos.

Existiendo quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

Antes de proceder al examen de los asuntos del orden del día la Secretaria de la Mesa informa que se encuentra en atribución temporal hasta el día 30 de noviembre y que obtener la huella digital suponía redirigir el Plyca y realizar una serie de pruebas que podrían retrasar el procedimiento de los expedientes y, teniendo en cuenta que la Técnica del Servicio de Contratación se incorpora el 26 del mismo mes, la forma más ágil de continuar con la tramitación es celebrar esta Mesa para estudiar los informes técnicos valorativos de las ofertas presentadas a los expedientes tramitados así como el estudio y la documentación solicitada a las licitadoras propuestas como adjudicatarias. Con ello se evita la paralización y se aligera la próxima reunión en la que se procederá principalmente a la apertura de sobres, habiéndose ya avanzado en estudios de informes y documentaciones.

Código Seguro De Verificación	CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw==	Fecha	03/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito Alicia Maria Bolaños Naranjo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw=	Página	1/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de noviembre de 2019**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de las y los miembros de la Mesa el Acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación celebrada el 8 de noviembre de 2019, la misma se aprueba por el Presidente y las representantes de la Intervención y Asesoría Jurídica y la abstención de la Secretaria, dado que no asistió a dicha reunión.

2. DACIÓN DE CUENTA

- **XP00067/2018/SSAA** Procedimiento abierto **simplificado** varios criterios cuantificables por fórmula o automáticos: **“Proyecto de acondicionamiento de edificación denominada “Casa Verde” para la Agencia de extensión Agraria (T.M. Santa Brígida)”**. Importe neto 626.137,16 € e IGIC 43.829,60 € Tramitación urgente. Plazo de ejecución 8 meses. AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

La Secretaria da cuenta a la Mesa de la solicitud de la Consejería de procedencia de este expediente, de aplazar la decisión de adjudicar este contrato, aunque hayan emitido informe técnico proponiendo la adjudicación del contrato a la oferta no incursa en baja temeraria presentada por Fomento y Construcciones Roque Nublo S. L., justificándolo en que el proyecto de obras objeto de ejecución se está revisando por el Servicio de Arquitectura y Vivienda, desde donde se ha asumido la dirección facultativa de la obra.

La Mesa acuerda acceder a dicha petición haciéndose constar en acta.

3. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP:

3.1 CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR: INFORME TÉCNICO

- **XP0163/2018/TIAE** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de diseño y reestructuración de contenidos de la Web del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 137.445,00 e IGIC 8.933,93 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 30 meses. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

En la sesión de la Mesa del 25 de septiembre de 2019 se procedió al acto de apertura del sobre de criterios cualitativos de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente informara sobre la valoración de los criterios cualitativos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Emitido informe técnico de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, el 28 de octubre de 2019, por D. Alejandro Reyes Falcón, Jefe de Sección de Desarrollo y Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información del Servicio de procedencia, la

Código Seguro De Verificación	CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw==	Fecha	03/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito Alicia Maria Bolaños Naranjo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw=	Página	2/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de noviembre de 2019**

Mesa acuerda por unanimidad de los/las presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:

	Adecuación del Proyecto y Planteamiento de la Solución	Plan de trabajo y metodología	Experiencia en trabajos similares	Mejoras adicionales	Total (sobre 45 puntos)
Atantis Tecnología y Sistemas SLU	3	8	5	9	25
22 Grados de Media SL	7	8	3	0,67	18,67
Seranza Soluciones SL	3	2,5	3	0	8,5
Jordán Díaz Gutiérrez	1,5	0	4	0,31	5,81

Continuando en el procedimiento y, por lo tanto, ser procedente la apertura de los criterios automáticos presentados por la mercantil ATLANTIS TECNOLOGÍA Y SISTEMAS SLU, dado que es la única que ha superado el umbral de 23 puntos en los criterios sujetos a juicio de valor, quedando la apertura del sobre de dichos criterios para una próxima reunión.

- **XP0161/2019/JC** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor o cualitativos: **“Estudios de biología floral, fenología, sistemas de cruzamiento y éxito reproductivo de endemismos macaronésicos, compuesto por cinco lotes.”** Importe neto **195.200,00 €** e IGIC **12.688,00 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 18 meses. JARDÍN BOTÁNICO CANARIO “VIERA Y CLAVIJO”.

En la sesión de la Mesa del 16 de octubre de 2019 se procedió al acto de apertura de los sobres de criterios cualitativos de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión así como en la que tuvo lugar el día, 23 de octubre de 2019, donde se constató la subsanación de la documentación por parte de dos de las licitadoras, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios cualitativos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Emitido informe técnico de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, fechado el 29 de octubre de 2019 y suscrito por el personal técnico responsable de MACFOR, la Dra. Rosa Febles Hernández, la Dra. Olga Fernández – Palacios Acosta y el Dr. Miguel Ángel Conzález Pérez del Servicio Gestor, en el que se indica que en cada uno de los cinco lotes que componen esta licitación, en los que se contemplan los mismos criterios sujetos a juicio de valor, se clasifican las ofertas de la siguiente forma:

Lote 1:	CRITERIOS *			
	1	2	3	Total
Doña María Olangua Corral	15	20	10	45

Lote 2:	CRITERIOS *			
	1	2	3	Total
1º.- Isabel Cayón Fernández	15	20	10	45
2º.- Ruth Sarmiento Herrero	10	15	5	30

Código Seguro De Verificación	CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw==	Fecha	03/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito Alicia Maria Bolaños Naranjo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw=	Página	3/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de noviembre de 2019**

Lote 3:	CRITERIOS *			
	1	2	3	Total
1º.- Amelia Iguanira López López	15	20	10	45
2º.- Isabel Cayón Fernández	15	15	5	35
3º.- Ruth Sarmiento Herrero	10	10	5	25

Lote 4:	CRITERIOS *			
	1	2	3	Total
Ruth Sarmiento Herrero	15	20	10	45

Lote 5:	Desierto, dado que no se ha presentado ninguna oferta
---------	---

* Criterios que rigen en cada lote:

Criterio 1: Claridad, estructura coherente y orden de ideas, hasta 15 puntos.

Criterio 2: Programación de las tareas a realizar acorde con las técnicas a utilizar y taxones seleccionados, hasta 20 puntos.

Criterio 3: Coherencia en la temporalidad de cada una de las acciones, acorde con las tareas a ejecutar en cada lote, hasta 10 puntos.

La Mesa acuerda por unanimidad, ratificar el contenido del informe y proceder a la apertura de los sobres conteniendo los criterios automáticos que rigen la licitación en la próxima reunión.

3.2 SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

- **XP0016/2019/EYDL** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **Suministro de vestuario y equipamiento seguridad de para el proyecto "Garantía Juvenil 2019", compuesto por dos lotes.** Importe neto **72.322,04 €** e IGIC de **2.169,66 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 8 meses. EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

En la Mesa del pasado **23 de octubre de 2019**, se procedió a la apertura del Sobre nº 1 de documentación general y del sobre nº 2 de criterios automáticos, pasando dicha documentación a disposición del Servicio Gestor, para la elaboración del informe de criterios cuantificables por fórmulas y propuesta de adjudicación.

El 14 de noviembre de 2019 se emite informe técnico suscrito por el Servicio de Empleo y Desarrollo Local, en el que se valora las ofertas presentadas y propone el siguiente orden de las licitadoras presentadas, atendiendo a la puntuación obtenida en cada lote:

Clasificación de ofertas que se propone para el Lote 1: Ropa de trabajo							
Orden	Licitadoras		Precio		Reducción de nº de días de puesta a disposición de la mercancía		Puntuación total
1ª	Manuel Rodríguez SL	Olivera	24.904,86	70,00	3 días	30	100,00

Código Seguro De Verificación	CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw==	Fecha	03/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito Alicia Maria Bolaños Naranjo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw=	Página	4/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de noviembre de 2019**

2ª	Kec Medioambiente SL	26.761,06	61,43	3 días	30	91,43
3ª	Ferromar Atlántico Puerto Marina SL	27.263,00	59,11	3 días	30	89,11
4ª	Sebastián Tejera SL	35.662,04	20,31	3 días	30	50,31
5ª	Central Uniformes SL	32.336,38	35,67	0	0	35,67

Clasificación de ofertas que se propone para el Lote 2: Epis						
Orden	Licitadoras	Precio		Reducción de nº de días de puesta a disposición de la mercancía		Puntuación total
1ª	Manuel Olivera Rodríguez SL	23.090,79	70	3	30	100,00
2ª	Kec Medioambiente SL	25.311,73	53,05	3	30	83,05
3ª	Ferromar Atlántico Puerto Marina SL	25.622,09	50,68	3	30	80,68
4ª	Sebastián Tejera SL	26.373,32	44,95	3	30	74,95
5ª	Central Uniformes SL	30.597,52	12,71	0	0	12,71

También se emite el informe técnico por el Servicio de Prevención y el Servicio de Empleo y Desarrollo Local, fechado el 14 de noviembre de 2019, en el que se comprueba que las muestras aportadas por el licitador cuya oferta es más ventajosa para esta Corporación, Manuel Olivera Rodríguez SL, ha acreditado su cumplimiento.

Por todo ello, la Mesa de Contratación hace suyo el sentido de dichos informes, y acuerda proponer la adjudicación de ambos lotes, a la licitadora clasificada en primer lugar, **Manuel Olivera Reyes SL (CIF B38299012)**, y acuerda requerirle, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en el plazo máximo de **SIETE (7) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada por medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al **mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas:

Para el Lote 1: Ropa de trabajo, el volumen anual de negocios, al menos, deberá ser de 40.059,80 euros.

Para el Lote 2: EPIS, el volumen anual de negocios, al menos, deberá ser de 32.262,24 euros.

3) Solvencia técnica o Profesional de empresas, sean o no de nueva creación: Presentación de una muestra (sin serigrafía) de cada prenda/equipamiento a suministrar, que deberá cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de

Código Seguro De Verificación	CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw==	Fecha	03/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito Alicia Maria Bolaños Naranjo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw=	Página	5/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de noviembre de 2019**

Prescripciones Técnicas. Cada muestra estará identificada con el nombre del licitador y se presentarán en una caja, bolsa o similar también identificada con dicho nombre. Las muestras se presentarán en el Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo 23, Planta Entreplanta, 35002, Las Palmas de Gran Canaria.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración) y con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** de los presupuestos de licitación de cada lote:

Para el Lote 1: 2.002,99 euros.

Para el Lote 2: 1.613,11 euros.

4. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP: CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

4.1 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0118/2018/CYPH** Procedimiento abierto **simplificado** varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de documentación arqueológica, consolidación y restauración de construcciones prehistóricas en La Fortaleza”**. Importe neto 54.205,61 e IGIC 3.523,36 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 23 de octubre de 2019 se acordó **PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, a la licitadora **TIBICENA ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO S. L. (CIF B3585916)**, quien ha presentado en forma y plazo toda la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual de este servicio.

5- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.1 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

Código Seguro De Verificación	CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw==	Fecha	03/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito Alicia Maria Bolaños Naranjo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw=	Página	6/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de noviembre de 2019**

- **XP0422/2019/SSAA** Procedimiento abierto **simplificado** solo automáticos: **“Acondicionamiento del camino Agrícola El Arco (T.M. de Arucas)”** Importe neto **244.833,64 €** e **IGIC 15.914,19 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

En la Mesa del pasado 23 de octubre de 2019, se propuso la adjudicación del contrato a favor de la licitadora **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.U.** (CIF **A35069863**), acordándose efectuar requerimiento de documentación en los términos que constan en el acta de la referida sesión.

Examinada la documentación aportada por la licitadora propuesta adjudicataria, la Mesa de Contratación concluye que la misma **HA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO en tiempo y forma**, por lo que procede continuar con la resolución de adjudicación correspondiente.

- **XP0111/2018/EJ** Procedimiento abierto **simplificado** solo automáticos: **“Plan Educación no formal (4 lotes)”** Importe neto **92.603,25 €** e **IGIC 6.019,21 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses. EDUCACIÓN Y JUVENTUD.

Examinada la documentación aportada por los licitadores propuestos adjudicatarios, la Mesa de Contratación concluye lo siguiente:

Lote 1: La licitadora propuesta como adjudicataria, **SERVICIOS Y SUMINISTROS DE PANADERÍA SLU**, presentó en tiempo y forma la documentación requerida, excepto el bastanteo de poder expedido por los Letrados de la Asesoría Jurídica de esta Corporación, por lo que **la mesa de Contratación acuerda efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN para que en un plazo prudencial la documentación siguiente:**

- **Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación,** sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

Lote 2 y Lote 3: FEMEPA

5.2 Análisis de informe de justificación de baja desproporcionada y, en su caso, nueva propuesta de adjudicación.

- **XP0108/2018/CI** Procedimiento abierto **simplificado** varios criterios cuantificables por fórmula o automáticos: **“Rehabilitación del Parque Municipal y Centro de Interpretación y Promoción Turística. T.M. de Santa Brígida”**. Importe neto 258.622,70 € e IGIC 16.810,48 € Tramitación Ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.

Código Seguro De Verificación	CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw==	Fecha	03/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito Alicia Maria Bolaños Naranjo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw=	Página	7/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de noviembre de 2019**

En la Mesa celebrada el 2 de octubre de 2019 se acuerda proponer la adjudicación del contrato de referencia a la licitadora clasificada en primer lugar, Inagua Gran Canaria Servicios SL, que al encontrarse incurso en baja temeraria se remite dicho expediente al Servicio Gestor a fin de que tramite el procedimiento de justificación de dicha baja, e informe al respecto.

El 28 de octubre de 2019, la Jefa del Servicio Técnico de Cooperación Institucional emite informe en el que se concluye que dicha licitadora no ha justificado suficientemente la baja realizada, motivo por el que se propone que se adjudique a la siguiente mejor oferta presentada por la licitadora **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA SL**, la cual no se encuentra incurso en baja temeraria.

Por todo ello, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio Gestor** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA SL** (CIF B35373695) por un importe neto de **215.962,44 euros e IGIC de 14.037,56 euros**, al resultar la oferta más ventajosa para esta Corporación, a la que, una vez realizadas las comprobaciones pertinentes, se le ha de requerir en el plazo máximo de siete (7) días hábiles, contados a partir de la recepción de la notificación efectuada por medios electrónicos presente la siguiente documentación:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración) y con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del presupuesto neto de adjudicación (5 % de 215.962,44 euros = **10.798,12 euros**):

- **XP0094/2019/OP** Procedimiento abierto simplificado varios criterios cuantificables por Fórmula o automáticos: **“Demolición de pasarela peatonal en el PK. 6+100 DE LA gc-110, La Tropical”**. Importe neto 102.291,85 € e IGIC 6.648,987 € Tramitación Urgente. Plazo de ejecución 9 semanas. OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS.

Código Seguro De Verificación	CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw==	Fecha	03/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito Alicia Maria Bolaños Naranjo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw=	Página	8/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de noviembre de 2019**

En la Mesa de Contratación celebrada el 25 de septiembre de 2019 se acordó requerir al Servicio Gestor la tramitación del procedimiento de justificación de la baja incurra en presunción de anormalidad, de la licitadora que ha presentado la mejor oferta **SURHISA SUÁREZ E HIJOS S. L.**

Visto el informe del Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras de 5 de noviembre de 2019 suscrito por el Jefe del Servicio Técnico de Obras Públicas Francisco Manuel Rodríguez-Batllori De la Nuez, en el que se considera que dicha licitadora ha presentado justificación razona y suficiente de la oferta realizada, motivo por el que debe ser admitida en el proceso de licitación. La Mesa de Contratación acuerda hacer suyo dicho informe y tener por justificada la baja de la licitadora **SURHISA SUÁREZ E HIJOS S. L., estándose a lo dispuesto en el acta de fecha 25 de septiembre de 2019, de propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación y garantía.**

- **XP0137/2018/OP** Procedimiento abierto **simplificado** varios criterios cuantificable por fórmula o automáticos: **“Construcción de muro en la GC-291, P.K. 8+740, M.D.”** Importe neto 117.930,58 € e IGIC 7.665,49 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS.

En la Mesa de Contratación celebrada el 9 de octubre de 2019 se acordó requerir al Servicio Gestor la tramitación del procedimiento de justificación de la baja incurra en presunción de anormalidad, de la licitadora que ha presentado la mejor oferta **PERFORACIONES TRUJILLO S. L.**

Visto el informe del Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras de 15 de noviembre de 2019 suscrito por el Jefe del Servicio Técnico de Obras Públicas Francisco Manuel Rodríguez-Batllori De la Nuez, en el que se considera que dicha licitadora ha presentado justificación razona y suficiente de la oferta realizada, motivo por el que debe ser admitida en el proceso de licitación. La Mesa de Contratación acuerda hacer suyo dicho informe y tener por justificada la baja de la licitadora **PERFORACIONES TRUJILLO S. L., estándose a lo dispuesto en el acta de fecha 9 de octubre de 2019, de propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación y garantía.**

- **XP0125/2019/OP** Procedimiento abierto **simplificado** varios criterios cuantificables por fórmula o automáticos: **“Reparación de 4 pasos inferiores de la GC-1 Avda. Marítima de Las Palmas de Gran Canaria: Parque Santa Catalina, Base Naval, Torre Las Palmas y Juan XXIII”.** Importe neto 566.237,61 € e IGIC 36.805,44 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS.

En la Mesa de Contratación celebrada el 9 de octubre de 2019 se acordó requerir al Servicio Gestor la tramitación del procedimiento de justificación de la baja incurra en presunción de anormalidad, de la licitadora que ha presentado la mejor oferta **FREYSSINET S. A. U.**

Código Seguro De Verificación	CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw==	Fecha	03/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito Alicia Maria Bolaños Naranjo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw=	Página	9/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
22 de noviembre de 2019**

Visto el informe del Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras de 5 de noviembre de 2019 suscrito por el Jefe del Servicio Técnico de Obras Públicas Francisco Manuel Rodríguez-Batllori De la Nuez, en el que se considera que dicha licitadora ha presentado justificación razonable y suficiente de la oferta realizada, motivo por el que debe ser admitida en el proceso de licitación. La Mesa de Contratación acuerda hacer suyo dicho informe y tener por justificada la baja de la licitadora **FREYSSINET S. A. U., estándose a lo dispuesto en el acta de fecha 9 de octubre de 2019, de propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación y garantía.**

Siendo las **doce horas y cuarenta minutos** del día al comienzo indicado se da por finalizada la sesión, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y **que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE

Fdo. D. Pedro Justo Brito

LA SECRETARIA DE LA MESA

(P. A. Resolución nº 1.587/19, de 13.07.2019 de atribución temporal de funciones)

Fdo. D^a. Alicia Bolaños Naranjo

Código Seguro De Verificación	CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw==	Fecha	03/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito Alicia Maria Bolaños Naranjo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CCu8rZAJtOqIH6KquatiBw=	Página	10/10

